

23 ENE – 1 MAR 26

BASES DEL CONCURSO COREOGRÁFICO DE DISFRACES ADULTOS DEL CARNAVAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, 2026

MODALIDADES INDIVIDUAL Y GRUPOS

CARNAVAL DE INTERÉS TURÍSTICO INTERNACIONAL

CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN

Podrán participar todas las personas mayores de 16 años, que previamente realicen la inscripción en el período comprendido entre 1 de septiembre y el 15 de octubre de 2025.

Para formalizar la inscripción se deberán cumplimentar los impresos **DAI-1** y **DAG-1**, según la modalidad y se entregarán en el siguiente correo: inscripciones@promocionlaspalmas.com

A efectos del presente concurso se consideran grupos los formados por 5 o más personas.

También se podrá participar en el concurso de disfraces adultos de manera individual.

Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A., con la finalidad de velar por la imagen que representa el Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria, - con carácter de Interés Turístico Internacional, conforme a lo dispuesto en la declaración de la Secretaría de Estado de Turismo, publicado en el Boletín Oficial del Estado con fecha 16 de febrero de 2023-, se reserva el derecho de admisión de los grupos de disfraces adultos que no cumplan con los criterios estéticos propios del Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria.

Los participantes tanto individuales como por grupos no podrán portar ningún tipo de publicidad en los disfraces que presenten.

En el momento de realizar la inscripción se presentará una relación de todos los participantes con nombre, apellidos, n.º de DNI y fecha de nacimiento.

Además, deberán cumplimentar la ficha de inscripción **DAI-1** y **DAG-1** para las modalidades de **INDIVIDUAL** o **GRUPOS** con letra clara, legible y en mayúscula.

En caso de que alguno de los participantes no sea mayor de edad, se habrá de adjuntar la autorización por escrito de los padres o tutores legales del mismo. Asimismo, el responsable del menor deberá aportar el certificado de delitos de naturaleza sexual siempre y cuando no sea el padre, madre o tutor del/la menor en cuestión.

Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A., realizará un sorteo en días previos al concurso para establecer el orden de participación de los concursantes. La fecha, hora y lugar del sorteo se les comunicará vía correo electrónico, en los días previos al concurso.

DESARROLLO DEL CONCURSO

Los participantes deberán estar preparados para participar en el concurso 2 horas antes del comienzo del mismo para facilitar la visita de los disfraces por el jurado en el lugar, hora, y fecha que oportunamente se le comunicará a través del correo que se facilite en la inscripción, siendo la falta de puntualidad causa inmediata de descalificación.

Los grupos podrán marcar posiciones en el escenario antes del concurso, disponiendo todos los grupos del mismo tiempo.

Cada grupo dispondrá para acceder al recinto de una acreditación facilitada por la organización.

La música que se utilice en el concurso deberá ser enviada en el mismo período de tiempo que se establece para la inscripción (entre el 1 de septiembre y el 15 de octubre de 2025), especificando el nombre del grupo en el siguiente correo: sonidolpacarnaval@promocion-laspalmas.com

El tema musical no podrá estar ligado a ninguna campaña publicitaria y no superará los 3 minutos. En el concurso tanto individual como de grupos, las medidas máximas de los atrezos serán de: 2 metros de alto por 2 metros de ancho.

JURADO Y CRITERIOS DE PUNTUACIÓN

Los miembros del jurado y el/la secretario/a con voz, pero sin voto, serán designados por Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.

El jurado, compuesto por 8 integrantes, valorará a los participantes de ambas modalidades. Se designará un/una presidente/a con voz y voto y un/una secretario/a con voz, pero sin voto.

CRITERIO DE PUNTUACIÓN EN LA MODALIDAD INDIVIDUAL:

- **COREOGRAFÍA:** de 1 a 10 puntos
- **VESTUARIO:** de 1 a 10 puntos

Al finalizar el concurso el jurado sumará ambas puntuaciones (coreografía + vestuario) que cada miembro del jurado haya otorgado a cada participante, adjudicándose un primer, segundo y tercer premio.

En caso de empate, en la suma total prevalecerá la que tenga mayores puntuaciones de manera individual de los miembros del jurado.

Si persiste el empate, decidirá el voto del/la presidente/a.

CRITERIOS DE PUNTUACIÓN EN LA MODALIDAD DE GRUPOS:

- **COREOGRAFÍA:** de 1 A 10 puntos.
- **VESTUARIO:** de 1 a 10 puntos.

En esta modalidad el jurado puntuará las dos categorías, coreografía y vestuario.

En caso de empate en cada una de las categorías, en la suma total por un lado vestuario y por otro lado coreografía, prevalecerá la que tenga mayores puntuaciones de manera individual de los miembros del jurado.

Si persiste el empate, decidirá el voto de calidad del/la presidente/a.

Los miembros del jurado tendrán en cuenta al otorgar las puntuaciones los siguientes aspectos:

- **Vestuario:** la originalidad, calidad y vistosidad de los disfraces que exhiban los/las concursantes, así como la gracia y simpatía al mostrarlos, además de la adecuación del vestuario al tema elegido de carnaval.
- **Coreografía:** la sincronización y coordinación del baile, así como su originalidad y desarrollo del mismo.

Tal y como se ha señalado, el jurado realizará una visita a los/las participantes antes del comienzo del concurso en la que podrán observar con detalle las fantasías de los grupos (al menos, cinco personas disfrazadas del grupo al que pertenecen) y de individual según orden de participación.

Estas bases del concurso estarán en poder de los miembros del jurado como mínimo con 24 horas de antelación al comienzo del acto.

Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A, se hará responsable de explicar y/o aclarar al jurado el contenido de las bases del concurso para su correcta interpretación y aplicación.

PREMIOS

INDIVIDUAL

- PRIMER PREMIO, Juanito el Pionero 500,00 €
- SEGUNDO PREMIO 300,00 €
- TERCER PREMIO 200,00 €

GRUPOS - VESTUARIO

- PRIMER PREMIO1.000,00 €
- SEGUNDO PREMIO 600,00 €
- TERCER PREMIO 300,00 €

GRUPOS - COREOGRAFÍA

- PRIMER PREMIO 1000,00 €
- SEGUNDO PREMIO 600,00 €
- TERCER PREMIO 300,00 €

El importe de los premios lo recibirá el titular que presenta la inscripción y las cantidades serán brutas, deduciéndose las retenciones legales oportunas.

PROHIBICIONES Y PENALIZACIONES

Queda prohibida la utilización en el concurso de:

- Animales
- El uso de purpurina no biodegradable.
- Confetis, serpentinas en papel o spray, o cualquier otro material que por razones de seguridad pudieran poner en riesgo el normal desarrollo del espectáculo.
- Cualquier tipo de elemento pirotécnico, así como llamas y antorchas, velas, con petróleo, gas o cualquier otro tipo de combustible.

La organización controlará el acceso de los/las participantes al escenario, con el fin de evitar cualquier tipo de riesgo asociado a estos productos.

Las penalizaciones por exceder del tiempo máximo de actuación establecido serán las siguientes:

- **Individual:** en caso de que el/la participante sobrepase el tiempo establecido, se le restará 1 punto por cada miembro del jurado por cada fracción de minuto.
- **Grupos:** en caso de que el grupo sobrepase el tiempo establecido se les restará 1 punto por cada miembro del jurado por cada fracción de minuto solo en la categoría de coreografía.

OBSERVACIONES GENERALES

Los/las ganadores/as de los diferentes premios están obligados/as a participar en el desfile de premiados del carnaval, así como en alguna de las galas de carnaval.

También podrán ser requeridos/as por Promoción de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A los/las premiados/as y el resto de participantes, durante el período de carnaval, para la asistencia a cualquier evento de carnaval, luciendo los mismos disfraces con los que participaron y obtuvieron premio en su caso.

El incumplimiento de estos apartados lleva implícita la pérdida de los premios que pudieran corresponder, salvo justificación por fuerza mayor.

La organización una vez haya finalizado el concurso publicará en el tablón de anuncios del *backstage* las actas con las puntuaciones finales, que posteriormente serán publicadas en la página oficial del Carnaval.

Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. se reserva el derecho de modificar, si fuera preciso, el desarrollo, lugar, fecha y hora del concurso, comunicándose tal circunstancia con tiempo suficiente para evitar perjuicios a los interesados.

Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A., no se hará en ningún caso responsable de extravíos, desperfectos o sustracciones de cualquier tipo de material (elementos escénicos, disfraces, útiles, herramientas y similares) que pudieran ocurrir en los recintos del carnaval, tanto en el escenario como en la trasera de éste, siendo por tanto de única responsabilidad de los/las participantes la custodia en todo momento de los elementos utilizados en su actuación, y desde el momento de la llegada al recinto hasta el abandono del mismo.

Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S. A., se reserva el derecho de organizar una exposición con los trajes que hayan obtenido un premio en el presente concurso en los meses posteriores a la celebración del carnaval, para lo cual los titulares se comprometen a ceder de forma temporal las fantasías premiadas. Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. se compromete a devolver las citadas fantasías en el mismo estado en el que fueron entregadas, asumiendo en su caso los posibles desperfectos causados.

Si a lo largo del concurso o tras la finalización del mismo se produjese algún tipo de incidente, altercado o acto contrario al correcto desarrollo de la actividad que se está llevando a cabo, las personas que se vean involucradas en dichos actos serán descalificadas de manera automática, no pudiendo participar en eventos venideros del Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria 2026. Se hará extensiva esta inhabilitación al resto del equipo de trabajo al que pertenezca, incluyendo colaboradores y ayudantes, teniendo de igual forma, prohibida su participación en los siguientes 2 años.

El hecho de participar en el concurso lleva implícito la aceptación de todos los apartados de las presentes bases.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica

María Elena Rodríguez Henríquez

Gerente de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.

**INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO COREOGRÁFICO DE DISFRACES
ADULTOS DEL CARNAVAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2026.**

MODALIDAD INDIVIDUAL

DATOS DEL PARTICIPANTE	
Nombre y Apellidos:	
Correo electrónico:	
Nº DNI:	Teléfono:
Domicilio:	
Localidad:	CP:
Correo electrónico:	
Efectos escénicos: SI / NO Descripción:	
Nombre de la fantasía:	
Diseñador/a:	
DATOS DE LA EMPRESA O ENTIDAD PATROCINADORA	
D./Dña:	
Teléfono:	
Nº DNI:	
Empresa:	
CIF:	
En calidad de:	
Sede social:	
Localidad:	
CP:	
Correo electrónico:	

En el caso de que hubiera más de una empresa patrocinadora, deberá de cumplimentarse un formulario por cada empresa.

A los efectos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal, el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y de Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales, se informa a los interesados que sus datos podrán ser tratados en los siguientes términos:

1.1. Identificación del responsable del tratamiento. El responsable del tratamiento es: Promoción de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. con dirección en la calle Escritor Benito Pérez Galdós, nº 4 Palacete Rodríguez Quegles, 35002 Las Palmas de Gran Canaria y provista de CIF núm. A35250737.

1.2. Finalidad del tratamiento. Promoción de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. va a tratar los datos personales que aquí se faciliten con la siguiente finalidad: gestionar el Concurso de disfraces adultos de Las Palmas de Gran Canaria, así como gestionar el resto de eventos en los que se participarán en dicho Carnaval.

1.3. Conservación de datos. Los datos se mantendrán únicamente durante el tiempo que dure el Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria. Finalizado el mismo se mantendrán durante 1 año ante cualquier reclamación o procedimiento que pudiera existir.

1.4. Legitimación. La legitimación del tratamiento de sus datos personales, procede en primer término, del interés legítimo que corresponde a la celebración del Carnaval de Las Palmas de Gran Canarias declarado de interés turístico internacional y, además, en el cumplimiento de las obligaciones legales por parte de Promoción de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. en materia de responsabilidad civil, prestación de servicios y seguridad pública.

1.5. Cesión de datos. Como regla general, los datos tratados sólo se cederán, en su caso, a los siguientes destinatarios: Al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria; a las autoridades administrativas que puedan requerirlo en el marco del cumplimiento de las obligaciones legales del responsable del tratamiento, así como las autoridades judiciales competentes. Asimismo, cabe destacar que las imágenes del Concurso de disfraces adultos, así como de otros eventos en los que participen podrán ser cedidos a los diferentes medios de comunicación, tanto nacional como internacional, que así lo requieran siendo la legitimación para ello el interés legítimo de Promoción de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. que le es propio como organizador general del Carnaval de Las Palmas de Gran Canarias declarado de interés turístico internacional.

1.6. **Derechos del solicitante.** Todo afectado podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Portabilidad, Limitación o, en su caso, Oposición, así como revocar el consentimiento otorgado. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito en la dirección postal del responsable del tratamiento indicada en el punto 1.1.

Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

Solicita participar en el CARNAVAL DE DISFRACES ADULTOS - **MODALIDAD INDIVIDUAL - DEL CARNAVAL 2026** de Las Palmas de Gran Canaria, aceptando todos los apartados de las bases elaboradas al efecto, y que teniendo por presentada esta solicitud, se proceda a su inscripción.

Las Palmas de Gran Canaria, a de de 2025

FIRMADO PARTICIPANTE:

FIRMADO EMPRESA PATROCINADORA:

INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO COREOGRÁFICO DE DISFRACES ADULTOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2026
MODALIDAD GRUPOS

DATOS DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO	
*Nombre y Apellidos:	
DNI:	Teléfono:
Correo electrónico:	
Domicilio:	
Localidad:	CP:
DATOS DEL GRUPO	
Nombre del grupo:	
Nombre de la fantasía:	
Diseñador/a:	
Nº de componentes:	
Edades entre:	y .
Elementos escénicos: SI/ NO Descripción:	

Se deberá de adjuntar un listado con el nombre, apellidos, nº de DNI y fecha de nacimiento de todos los/las participantes, así como las autorizaciones de menores acompañadas del certificado de delitos de naturaleza sexual de las personas responsables en el evento.

DATOS DE LA EMPRESA O ENTIDAD PATROCINADORA	
D./Dña:	
Teléfono:	
Nº DNI:	
Empresa:	
CIF:	
En calidad de:	
Sede social:	
Localidad:	
CP:	
Correo electrónico:	

En el caso de que hubiera más de una empresa patrocinadora deberán cumplimentar este impreso para cada una de las mismas.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

A los efectos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal, el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y de Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales, se informa a los interesados que sus datos podrán ser tratados en los siguientes términos:

1.1. Identificación del responsable del tratamiento. El responsable del tratamiento Promoción de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. con dirección en la calle Escritor Benito Pérez Galdós, nº 4 Palacete Rodríguez Quegles, 35002 Las Palmas de Gran Canaria y provista de CIF núm. A35250737.

1.2. Finalidad del tratamiento. Promoción de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. va a tratar los datos personales que aquí se faciliten con la siguiente finalidad: gestionar el Concurso de disfraces adultos de Las Palmas de Gran Canaria, así como gestionar el resto de eventos en los que se participarán en dicho Carnaval.

1.3. Conservación de datos. Los datos se mantendrán únicamente durante el tiempo que dure el Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria. Finalizado el mismo se mantendrán durante 1 año ante cualquier reclamación o procedimiento que pudiera existir.

1.4. Legitimación. La legitimación del tratamiento de sus datos personales, procede en primer término, del interés legítimo que corresponde a la celebración del Carnaval de Las Palmas de Gran Canarias declarado de interés turístico internacional y, además, en el cumplimiento de las obligaciones legales por parte de Promoción de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. en materia de responsabilidad civil, prestación de servicios y seguridad pública.

1.5. Cesión de datos. Como regla general, los datos tratados sólo se cederán, en su caso, a los siguientes destinatarios: Al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria; A las autoridades administrativas que puedan requerirlo en el marco del cumplimiento de las obligaciones legales del responsable del tratamiento, así como las autoridades judiciales competentes. Asimismo, cabe destacar que las imágenes del Concurso de disfraces adultos, así como de otros eventos en los que participen podrán ser cedidos a los diferentes medios de comunicación, tanto nacional como internacional, que así lo requieran siendo la legitimación para ello el interés legítimo de Promoción de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. que le es propio como organizador general del Carnaval de Las Palmas de Gran Canarias declarado de interés turístico internacional.

1.6. Derechos del solicitante. Todo afectado podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Portabilidad, Limitación o, en su caso, Oposición, así como

revocar el consentimiento otorgado. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito en la dirección postal del responsable del tratamiento indicada en el punto 1.1. Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actúe mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

Por medio de la presente, solicita participar en el CARNAVAL DE DISFRACES ADULTOS - **MODALIDAD GRUPOS** - DEL CARNAVAL 2026 de Las Palmas de Gran Canaria, aceptando todos los apartados de las bases elaboradas al efecto, y que teniendo por presentada esta solicitud, se proceda a su inscripción.

Las Palmas de Gran Canaria, a de de 2025

FDO. REPRESENTANTE DEL GRUPO:

FDO. EMPRESA PATROCINADORA:

AUTORIZACIÓN Y DECLARACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE MENORES AL CONCURSO DE DISFRACES ADULTOS DEL CARNAVAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2026

Padre/madre/tutor/a representante del o de la menor

D./Dña....., con NIF
..... y D/Doña
con NIF como **padre/madre/tutor/a representante del o de la menor**
.....
.....con fecha de nacimiento.....por el presente documento, **AUTORIZO** a que mi hijo / hija / menor a cargo/ asista **como participante en el CONCURSO DE DISFRACES ADULTOS y otros actos del CARNAVAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2026**, en los diferentes recintos y actuaciones.

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD que autoriza con su firma a la participación en **el CONCURSO DE DISFRACES ADULTOS y otros actos del Carnaval**, en los diferentes recintos y actuaciones, así como cesión de derechos de imagen (fotografía, video, streaming, etc.) todo ello conforme a la Política de Privacidad que se señala a continuación.

DECLARACIÓN JURADA

Mediante la presente Yo: _____ con Documento Nacional de Identidad N.º: _____ mayor de edad y con domicilio en la calle _____ CP: _____ en el término municipal _____ actuando en nombre y representación del/la participante _____.

DECLARO:

La veracidad de los datos y documentación aportada.

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en Las Palmas de Gran Canaria, a _____ de _____ de 2025.

FDO. EL/LA RESPONSABLE

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

A los efectos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal, el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y de Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales, se informa a los interesados que sus datos podrán ser tratados en los siguientes términos:

1.1. Identificación del responsable del tratamiento. El responsable del tratamiento es: Promoción de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. con dirección en la calle Escritor Benito Pérez Galdós, nº 4 Palacete Rodríguez Quegles, 35002 Las Palmas de Gran Canaria y provista de CIF núm. A35250737.

1.2. Finalidad del tratamiento. Promoción de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. va a tratar los datos personales que aquí se faciliten con la siguiente finalidad: gestionar el Concurso de disfraces adultos de Las Palmas de Gran Canaria, así como gestionar el resto de eventos en los que se participarán en dicho Carnaval.

1.3. Conservación de datos. Los datos se mantendrán únicamente durante el tiempo que dure el Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria. Finalizado el mismo se mantendrán durante 1 año ante cualquier reclamación o procedimiento que pudiera existir.

1.4. Legitimación. La legitimación del tratamiento de sus datos personales, procede en primer término, del interés legítimo que corresponde a la celebración del Carnaval de Las Palmas de Gran Canarias declarado de interés turístico internacional y, además, en el cumplimiento de las obligaciones legales por parte de Promoción de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. en materia de responsabilidad civil, prestación de servicios y seguridad pública.

1.5. Cesión de datos. Como regla general, los datos tratados sólo se cederán, en su caso, a los siguientes destinatarios: Al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria; A las autoridades administrativas que puedan requerirlo en el marco del cumplimiento de las obligaciones legales del responsable del tratamiento, así como las autoridades judiciales competentes. Asimismo, cabe destacar que las imágenes del Concurso de disfraces adultos, así como de otros eventos en los que participen podrán ser cedidos a los diferentes medios de comunicación, tanto nacional como internacional, que así lo requieran siendo la legitimación para ello el interés legítimo de Promoción de La Ciudad de Las Palmas de Gran

Canaria, S.A. que le es propio como organizador general del Carnaval de Las Palmas de Gran Canarias declarado de interés turístico internacional.

1.6. Derechos del solicitante. Todo afectado podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Portabilidad, Limitación o, en su caso, Oposición, así como revocar el consentimiento otorgado. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito en la dirección postal del responsable del tratamiento indicada en el punto 1.1. Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

En _____ a _____ de _____ de

FDO. EL PADRE/MADRE/TUTOR/A LEGAL

***Se adjunta fotocopia del DNI de los/las menores y los padres o tutores legales.**

AUTORIZACIÓN Y DECLARACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE MENORES AL CARNAVAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2026

Representante de los/las menores que integran el grupo

D./Dña....., con NIF
como representante de los/las menores que integran el
grupo.....para su participación en el **CONCURSO DE DISFRACES ADULTOS y otros actos del CARNAVAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2026**, en los diferentes recintos y actuaciones.

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD que autoriza a la participación en el **CONCURSO DE DISFRACES ADULTOS y otros actos del carnaval**, en los diferentes recintos y actuaciones, así como cesión de derechos de imagen (fotografía, video, streaming, etc.) de todos los integrantes, así como que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 13.5 de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, en cuanto a las condiciones establecidas para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

A los efectos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal, el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y de Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales, se informa a los interesados que sus datos podrán ser tratados en los siguientes términos:

1.1. Identificación del responsable del tratamiento. El responsable del tratamiento es: Promoción de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. con dirección en la calle Escritor Benito Pérez Galdós, nº 4 Palacete Rodríguez Quegles, 35002 Las Palmas de Gran Canaria y provista de CIF núm. A35250737.

1.2. Finalidad del tratamiento. Promoción de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. va a tratar los datos personales que aquí se faciliten con la siguiente finalidad: gestionar el concurso de disfraces adultos de Las Palmas de Gran Canaria, así como gestionar el resto de eventos en los que se participarán en dicho Carnaval.

1.3. Conservación de datos. Los datos se mantendrán únicamente durante el tiempo que dure el Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria. Finalizado el mismo se mantendrán durante 1 año ante cualquier reclamación o procedimiento que pudiera existir.

1.4. Legitimación. La legitimación del tratamiento de sus datos personales, procede en primer término, del interés legítimo que corresponde a la celebración del Carnaval de Las Palmas de Gran Canarias declarado de interés turístico internacional y, además, en el cumplimiento de las obligaciones legales por parte de Promoción de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. en materia de responsabilidad civil, prestación de servicios y seguridad pública.

1.5. Cesión de datos. Como regla general, los datos tratados sólo se cederán, en su caso, a los siguientes destinatarios: Al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria; A las autoridades administrativas que puedan requerirlo en el marco del cumplimiento de las obligaciones legales del responsable del tratamiento, así como las autoridades judiciales competentes. Asimismo, cabe destacar que las imágenes del concurso de disfraces adultos, así como de otros eventos en los que participen podrán ser cedidos a los diferentes medios de comunicación, tanto nacional como internacional, que así lo requieran siendo la legitimación para ello el interés legítimo de Promoción de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. que le es propio como organizador general del Carnaval de Las Palmas de Gran Canarias declarado de interés turístico internacional.

1.6. Derechos del solicitante. Todo afectado podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Portabilidad, Limitación o, en su caso, Oposición, así como revocar el consentimiento otorgado. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito en la dirección postal del responsable del tratamiento indicada en el punto 1.1. Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también

documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

***Para poder participar deberán reunir los siguientes requisitos:**

Será responsabilidad del/la encargado/a del grupo, la entrada y salida segura del escenario de todos los/las menores de edad y de los equipos y/o elementos que suban al escenario, durante la actuación de la agrupación, debiendo dejar el espacio libre de obstáculos para la entrada de la siguiente agrupación. Al finalizar la actuación los menores de edad no pueden permanecer en el escenario ni en sus proximidades, quedando por tanto prohibida la entrada y permanencia de éstos en el recinto si no están custodiados por el personal responsable designado por la agrupación.

El espectáculo dispone de un plan de emergencia donde consta la información sobre situaciones de riesgo, sistemas de aviso y plan de evacuación. El/la participante o responsable del participante/s menores de edad, deberá de conocer el mismo y trasladar la información que se les facilite a todos los miembros del grupo.

El grupo deberá disponer de seguros de responsabilidad civil y de accidentes. El/la responsable del o de la representante, presenta la declaración y se responsabiliza de la veracidad de la autorización escrita y firmada por la persona que tenga la patria potestad o tutela de los participantes menores de edad. Los/las suscribientes dan la conformidad expresa y la autorización para que el/la menor pueda participar en los diferentes actos del Carnaval 2026. Se autoriza expresamente la realización de fotografías, videos y otros tipos de reproducción audiovisual (streaming, Internet, etc.) con las condiciones, normas, límites y disponibilidades previstas por las Leyes, Normativas y Ordenanzas aplicables del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Se exime expresamente al Ayuntamiento de esta Ciudad, con cualquier tipo de resultado, del daño o perjuicio que pueda sufrir el menor como consecuencia de la participación en las actividades del Carnaval 2026.

El o la participante cuenta con la autorización por escrito del padre/madre o tutor/a de dicha en las actividades del Carnaval 2026 para su tutela y custodia en dichas actividades en los diferentes recintos y actuaciones.

Se adjunta fotocopia del DNI del/la encargado/a de la agrupación y de los DNI de los/las menores y los padres o tutores legales.

Se adjunta certificado de delitos de naturaleza sexual.

Las Palmas de Gran Canaria, a ____ de _____ de 2025

FDO. REPRESENTANTE DEL GRUPO: